



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

CONVOCATORIA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL LIC. EN DISEÑO INDUSTRIAL 2024

OBJETIVO GENERAL:

- Institucionalizar una convocatoria anual que reúna a todas las oportunidades de intercambio internacional estudiantil a concretarse en 2024, en el marco de Convenios Internacionales vigentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Otorgar, a los/as estudiantes de la Licenciatura de Diseño Industrial de FAPyD, la posibilidad de desarrollar experiencias de estudio en prestigiosas Universidades del mundo.

MODALIDAD DE GESTIÓN:

1) El/la estudiante interesado/a en postularse a un intercambio internacional deberá regirse por los plazos y lineamientos de la presente convocatoria.

2) El/la estudiante deberá presentar en tiempo y forma, digitalmente, los archivos para su postulación al correo electrónico de la Dirección de Relaciones Internacionales: internacionales@fapyd.unr.edu.ar.

Si los archivos superan el límite de GB permitidos se podrán enviar por Google Drive, concediendo todos los permisos para poder descargarlos correctamente, o por la plataforma WeTransfer.

El nombre de cada archivo que se envía será el siguiente: APELLIDO_archivo:
Ejemplo: PÉREZ_Solicitud de intercambio.

Una vez que la Dirección haya podido descargar y chequear toda la información responderá al correo enunciando su recibo.

- **Carta de motivación** del/la estudiante para participar del intercambio correspondiente (dirigida al Decano: Mg. Arq. Pedro Ferrazini).

- **Solicitud de intercambio** (Formulario adjunto a la Convocatoria)



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

- CV (Formato libre)
- **Historial académico** (Solicitar en Alumnado o imprimir desde el Sistema Guaraní)
- **Promedios** (Solicitar en Alumnado o imprimir desde el Sistema Guaraní)
- **Certificado de conocimiento de idioma/ s** extranjero/ s (fotocopia legalizada)
- **Fotocopia de certificados** que acrediten la participación en Cursos, Workshops, etc.
- **Portfolio** en formato libre, donde se muestren -al menos- los tres últimos trabajos más relevantes (incluir algún trabajo que no pertenezca a Taller de Diseño)

3) Cada estudiante podrá postularse para participar de un intercambio hasta en 2 (dos) universidades extranjeras. Para cada destino deberá presentar TODA la documentación requerida en el punto de manera independiente, excepto el Portfolio, que será uno (1) por estudiante.

4) No se aceptarán postulaciones por fuera de los canales procedimentales mencionados.

5) Finalizado el plazo de presentación se convocará, en cada caso, a una Comisión Asesora (designada por el Sr. Decano), que establecerá el orden de mérito para la asignación de las plazas disponibles. Los tiempos para esta definición se regirán conforme los plazos establecidos por la universidad de destino.

6) Si el tribunal lo considera pertinente, convocará a los/as interesados/as a una entrevista y/o les solicitará documentación adicional de ser necesario.

7) La Comisión Asesora deberá elaborar un Acta de selección que incluya los criterios utilizados y defina un orden de mérito. La misma será difundida a través de la web y quedará a disposición de los/as interesados/as.



| UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

8) En caso de renuncia por cualquier motivo de algún/a estudiante ya seleccionado/a se utilizará el orden de mérito fijado para ofrecer la plaza al siguiente aspirante.